

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5410020 Educación de las Artes Visuales y Plásticas	
Tipo: OBLIGATORIA	
Curso: TERCERO	Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

JUAN JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ	juanjjl@euosuna.org
martes	de 11.00 a 12:00 horas

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- Desarrollar una capacidad crítica omnidireccional de las manifestaciones artísticas.
- Procurar una base epistemológica actual e interdisciplinaria de las artes y su educación.
- Buscar una implicación ética en el desempeño o disfrute del hecho artístico.
- Incentivar pautas de investigación y líneas de acción ulteriores a la formación recibida.
- Adquirir hábitos planificadores, metodológicos y evaluativos de las artes visuales y plásticas en el sistema curricular.
- Realizar acciones artísticas propias en busca de un proceso reverterdor en la docencia.

COMPETENCIAS:

Competencias transversales/genéricas:

- GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
- GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
- GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- GP.1 Analizar y sintetizar la información.
- GP.2 Organizar y planificar el trabajo.



Escuela Universitaria de Osuna



GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

Competencias Específicas de Título de Primaria

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Competencias Específicas Modulares

M53. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

M54. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

M55. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

Competencias Específicas de la Asignatura:

-Entender la actividad artística como un complemento fundamental en el conjunto de la formación del individuo y su imbricación social.

-Generar una capacidad docente de las artes visuales y plásticas en el nivel de primaria.

-Conocer operativamente la faceta material y técnica de las acciones artística

2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

-Educación, Imagen y Cultura Visual.

-Arte, Ética y Pensamiento Crítico.

-Modelos Educativos en las Artes Visuales y Plásticas.

-Educación Artística y Desarrollo Evolutivo.

-Artes Visuales y Plásticas en el currículum de Primaria.

-Creatividad y Práctica Artística

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

B CLASES TEÓRICO/PRÁCTICAS. 40 HORAS. 4 CRÉDITOS

C CLASES PRÁCTICAS EN AULA. 20 HORAS. 2 CRÉDITOS

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

AAD con presencia del profesor

Análisis e investigación de casuística artística. Visionado y/o visita a obras e instituciones especializadas. Seminarios impartido por especialistas.

Clases teóricas

Exposición de contenidos básicos. Reflexiones epistemológicas. Discusión crítica de textos y materiales.

Prácticas (otras)

Actividades experimentales. Talleres creativos. Ejercicios de crítica.

5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

a. Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

b. Criterios de Evaluación Generales:

(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)

1. Pautas generales:

-La calificación final se obtendrá de la media de cada uno de los dos tipos de contenidos, siempre y cuando, hayan sido superado ambos con una nota igual o mayor que 5 puntos:

A. Para los contenidos teóricos se establecerá una prueba escrita individualmente.

B. Para la superación de los contenidos prácticos, por grupos, se realizará una labor compilatoria de todos los trabajos propuestos, donde se incluirán todo el material gráfico y documental requerido.

-Al comienzo de la asignatura se podrá plantear una evaluación inicial de competencias.

-Así mismo, al finalizar el curso se incluirá una autoevaluación del alumnado y una valoración de éstos (bien la estipulada institucionalmente u otra personal en su defecto) a la actividad ejercida por el docente y los planteamientos generales del curso.

2. Orientación básica de criterios de evaluación:

Los criterios evaluativos se basan en la asimilación de contenidos, consecución de objetivos propuestos y desarrollo de las competencias propuestas, destacando el carácter reflexivo y una implicación activa y participativa.

En relación con los objetivos específicos docentes y como criterios básicos de la evaluación junto con el porcentaje proporcional correspondiente se destacan:

-Capacidad crítica omnidireccional de las manifestaciones artísticas. 15%

-Asimilación de la base epistemológica actual e interdisciplinaria de las artes y su educación. 10%

-Capacidad de implicación ética en el desempeño o disfrute del hecho artístico. 15%

-Nivel de desarrollo de las pautas de investigación y líneas de acción ulteriores a la formación recibida. 5%

- Adquisición de hábitos planificadores, metodológicos y evaluativos de las artes visuales y plásticas en el sistema curricular. 20%

-Capacidad de realización acciones artísticas propias en busca de un proceso que revierta en la docencia. 20%

-Creatividad ante el hecho artístico y pedagógico. 10%

-Nivel de interacción y disposición para el trabajo en grupo. 5%

3. Orientación específica para trabajos y exposición:

En cuanto a la realización de trabajos prácticos y su exposición, los siguientes criterios se desprenden de los anteriores. A saber:

Trabajos prácticos:

1) Adecua la estructura del trabajo a las exigencias propias (objetivos, metodología)

2) El desarrollo de su trabajo sigue un orden coherente.

3) Lenguaje adecuado y claro.

- 4) Fundamenta adecuadamente el problema a tratar.
- 5) La argumentación es suficiente y está bien construida a partir del planteamiento original.
- 6) Es capaz de recoger y organizar la información más relevante de su campo de estudio.
- 7) Aplica metodologías y procedimientos de trabajo adecuados en su campo de estudio.
- 8) Resuelve de manera innovadora y creativa el problema de estudio.
- 9) Formula conclusiones de manera clara y precisa y en base a los resultados obtenidos o esperados.

Exposición de trabajos:

- 1) Exposición estructurada correctamente.
- 2) Ajuste al tiempo de exposición determinado y visibilidad adecuada.

-Creatividad ante el hecho artístico y pedagógico. 10%

-Nivel de interacción y disposición para el trabajo en grupo. 5%

3. Orientación específica para trabajos y exposición:

En cuanto a la realización de trabajos prácticos y su exposición, los siguientes criterios se desprenden de los anteriores. A saber:

Trabajos prácticos:

- 1) Adecua la estructura del trabajo a las exigencias propias (objetivos, metodología)
- 2) El desarrollo de su trabajo sigue un orden coherente.
- 3) Lenguaje adecuado y claro.
- 4) Fundamenta adecuadamente el problema a tratar.
- 5) La argumentación es suficiente y está bien construida a partir del planteamiento original.
- 6) Es capaz de recoger y organizar la información más relevante de su campo de estudio.
- 7) Aplica metodologías y procedimientos de trabajo adecuados en su campo de estudio.
- 8) Resuelve de manera innovadora y creativa el problema de estudio.
- 9) Formula conclusiones de manera clara y precisa y en base a los resultados obtenidos o esperados.

Exposición de trabajos:

- 1) Exposición estructurada correctamente.
- 2) Ajuste al tiempo de exposición determinado y visibilidad adecuada.
- 3) Lenguaje adecuado, actitud, claridad y creatividad en la exposición.
- 4) Presenta y fundamenta adecuadamente el trabajo desarrollado.
- 5) Responde con solvencia y aclara las dudas que puedan surgir.

c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla

<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

La Escuela Universitaria de Osuna prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.

e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

2. Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Osuna con necesidades académicas especiales tendrán los siguientes derechos:

a) A contar con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados por parte de la Escuela Universitaria de Osuna.

b) A una evaluación, realizada por la comisión de seguimiento del plan de estudios con la oportuna supervisión técnica, de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares y de evaluación, itinerarios, estudio a tiempo parcial o estudios alternativos en función de sus necesidades académicas especiales. De dichas adaptaciones se dará cuenta al profesorado responsable que, en caso necesario, contará para llevarlas a cabo con el asesoramiento técnico adecuado por parte de la comisión técnica prevista en el artículo 30.

6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Bibliografía general

-Educación Artística y Arte Infantil

Autores: VV.AA

Edición: 2000

-Educación por el Arte

Autores: Read, Herbert

Edición: 1982

Publicación: Paidós Ibérica

ISBN:

-En torno a la postmodernidad

Autores: Vattimo, G. et al.

Edición: 1994

-Publicación: Anthropos Editorial del Hombre

ISBN:

-Educación y Capacidad Creadora

Autores: Torrance, E. P.

Edición: 1976

Publicación: Santillana

ISBN:

-DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Autores: Marín Viadel, Ricardo

Edición: 2003

-Publicación: Ed. Person. Prentice Hall Colección Didáctica. Primaria.

ISBN: 84-205-3457-9

Bibliografía específica

-Desarrollo a la capacidad intelectual y creativa

Autores: Lowenfeld, V. & Brittain, W. L.

Edición: 2008 Publicación: Editorial Síntesis

ISBN: 8497565703, 9788497565707

-EL DIBUJO INFANTIL: TENDENCIAS Y PROBLEMAS EN LA INVESTIGACION SOBRE LA EXPRESION PLASTICA DE LOS ESCOLARE Autores: Marín Viadel, Ricardo Edición: 1988

Publicación: Arte, Individuo y Sociedad

ISBN: ISSN 1131-5598 ISSN-e 1988-2408

-Teorías sobre el arte infantil: una mirada a la obra de G. H. Luquet



Autores: SÁINZ MARTÍN, AURELIANO

Edición: 2002

Publicación: Arte, Individuo y Sociedad

ISBN: ISSN 1131-5598 ISSN-e 1988-2408

-Introducción: El arte y la mirada del niño. Dos siglos de arte infantil Autores: HERNÁNDEZ BELVER, MANUEL

Edición: 2002

Publicación: Arte, Individuo y Sociedad

ISBN: ISSN: 1695-9477

-La educación Artística no son manualidades

Autores: ACASO. MARIA

Edición: 2009

-Publicación: Catarata

ISBN: 978-84-8319-413-3

-Andalucía desde la Modernidad para el s.XIX

Autores: TORRE, IVAN DE LA.

Edición: 2010

Publicación: Junta de Andalucía

-Descubrir el arte. Formación en artes plásticas y visuales para maestros de primaria. Autores: Coeiro Rodríguez. M

Edición: 2017

Publicación: UNIR

ISBN: 978-84-16602-80-3

-Crítica de arte moderna y posmoderna. Once propuestas a Ana Ma Guasch por Arthur D. Danto.

Autores: Danto, A. C. Edición: 2005

Publicación: Aretes, la revista (9), 29 - 41.

ISBN:

-Aproximación a la crítica de arte. Definiciones, metodologías, problemáticas, debates y sinergias de una disciplina conte (Prologo de Fernando Martín Martín).

Autores: Torre Amerighi, I. d. Edición: 2012

-Publicación: Sociedad latina de comunicación social.

ISBN:

-Arte contemporáneo e iconografías mitológicas en España (1975-2000).

Autores: Torre Amerighi, I. d.

Edición: 2012

Publicación: Madrid ISBN:

-EDUCACIÓN EMOCIONAL Y COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA VIDA

Autores: Bisquerra Alzina, Rafael

Edición: 2003



7. INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.



Escuela Universitaria de Osuna



El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.